

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

3785
DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

27 SET. 2010

- 1.- El Decreto N° 3239 de fecha 23.08.2010 a través del cual se instruye Investigación Sumaria, designándose Investigador a doña María E. Gómez Meier;
- 2.- La Vista Fiscal a través de la cual se sugiere al alcalde el sobreseimiento por los hechos investigados y el pago de las facturas en cuestión;
- 3.- El Memorándum N° 592 de fecha 14.09.2010 del Asesor Jurídico mediante el cual informa que el proceso disciplinario se encuentra ajustada a derecho;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

- 1.- **SOBRESEASE** la Investigación Sumaria ordenada incoar mediante Decreto N° 3239 de fecha 23.08.2010 por cuanto no se advierte responsabilidad administrativa que sancionar.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Depto. de Contabilidad procederá a pagar las siguientes facturas: N° 26756 de fecha 06.07.2010 por un monto de \$88.517; N° 27694 de fecha 03.08.2010 por un monto de \$88.517 y N° 28690 de fecha 02.09.2010 por un monto de \$88.517.
- 3.- **DEJASE CONSTANCIA** que queda pendiente de pago una factura correspondiente a la cuarta cuota, la que aún no ha sido remitida por el proveedor.
- 4.- **REMITASE** el expediente a la Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb